



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE EVALUACIONES PARA SENAME - MACROZONA SUR", ID 731-13-LQ24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0773

SANTIAGO, 16 ABR 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 697/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 697 de fecha 04 de abril del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE EVALUACIONES PARA SENAME - MACROZONA SUR"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-13-LQ24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISION EVALUADORA - CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
 - Un representante del Departamento Jurídico.
 - Un representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - Un representante de Gabinete
 - Un representante de la Unidad de Transformación.
 - Un representante por cada una de las Asociaciones de Funcionarios Nacionales, quienes contarán con un subrogante.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".

RESUELVO:

- 1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-13-LQ24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.



TITULARES 731-13-LQ24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Karen Quinteros Fuentealba		Contrata	Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Andrés Feres		Contrata	Representante del Departamento Jurídico
Roberto Muñoz		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Daniela Iturra		Contrata	Representante del Gabinete
Juan Pablo Mansilla Rivas		Contrata	Representante del Unidad de Transformación
Patricio Aguilar Araya		Contrata	Representante Asociación Funcionarios AFUSE
Juan Marcelo Reyes Albornoz		Contrata	Representante Asociación Funcionarios ANTRASE
Marcia Donoso Aravena		Contrata	Representante Asociación Funcionarios ANFUR

2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-13-LQ24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-13-LQ24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Pablo Lascar Carvajal		Contrata	Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Hugo Gutiérrez		Contrata	Representante del Departamento Jurídico
Rodrigo Neculpan		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Táchira Solar		Honorarios	Representante del Gabinete
Tabatha Portales Flores		Contrata	Representante del Unidad de Transformación
Patricio Araya Hernández		Contrata	Representante Asociación Funcionarios AFUSE
Jorge Borreda Araya		Contrata	Representante Asociación Funcionarios ANTRASE
Franco Canales Figueroa		Contrata	Representante Asociación Funcionarios ANFUR

3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FBB

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes